



Expediente: 234/14

Carátula: CEJAS MARIA AZUCENA C/ MOYA JUAN CARLOS Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 06/02/2023 - 05:01

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - MOYA, JUAN CARLOS-DEMANDADO

900000000000 - JUAREZ, MARIA DE LOS ANGELES-DEMANDADO

27277210881 - CEJAS, MARIA AZUCENA-ACTOR

27242677124 - ASEGURADORA FEDERAL SEGUROS ARGENTINA S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 234/14



H20701585407

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: CEJAS MARIA AZUCENA c/ MOYA JUAN CARLOS Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N°: 234/14.-

Concepción, 03 de febrero de 2023.-

Proveyendo escrito de fecha 29/12/2022 del letrado GALVAN,PAOLA DEL VALLE:

- Agréguese y téngase presente el Convenio sobre Honorarios debidamente intervenido por el Colegio de Abogados, y la Boleta Ley 6059 acompañada, y por otorgada Formal Carta de Pago por la letrada Galván Paola del Valle.- RHC

Actuación firmada en fecha 03/02/2023

Certificado digital:

CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.